

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO DE GEOGRAFÍA, 26 DE MARZO DE 2014

Asistentes: Eduardo Alvarado, Antonio Pérez, Ana Beatriz Mateos, Miguel Boltz Vivas, María Ángeles Morcillo y Álvaro Gómez.

Excusan su ausencia: María Pámpano Elviro

TEMAS TRATADOS

-El Profesor Antonio Pérez nos pone al día de los temas anteriormente tratados en la Comisión de calidad.

-También hablamos sobre la acreditación del título, que deberá realizarse el año que viene, se nos informa de que habrá que ir a 120 créditos de asignaturas obligatorias básicas comunes, en lugar de los 90 actuales.

-Se expone la propuesta para el establecimiento de los criterios de evaluación de los trabajos fin de grado de Geografía y Ordenación del Territorio. Se explican los diferentes aspectos del mismo.

-El profesor Eduardo Alvarado realiza una propuesta: que se faciliten a los miembros del tribunal no sólo los criterios, también las pequeñas especificaciones que nos acaba de explicar el profesor Antonio Pérez.

-La profesora Ana Beatriz Mateos realiza la petición de algunas aclaraciones respecto al documento de los criterios de evaluación y el profesor Antonio Pérez la responde debidamente.

-Se solicita de forma unánime que se sea tajante en cuanto al tiempo necesario para la exposición del trabajo.

-Respecto a la concesión de Matriculas de Honor, se especifica en el artículo 10 de la normativa del TFG que será la Comisión de Calidad la que decida si existen varias matrículas de Honor. El profesor Antonio Pérez expone que desde el centro se ha aclarado que en caso de concesión de varias MH se concederá al alumno que tenga una mejor nota en el expediente académico. El profesor Antonio Pérez corrige la exposición anterior y habla de que el mecanismo para la concesión de MH en caso de que exista más de un tribunal evaluador corresponde a la Comisión de Calidad, se debate sobre este hecho y nos remitimos a los criterios de la normativa del centro. Se decide además incluir el texto de la normativa a cerca de que el tribunal puede proponer la concesión de MH cuando la calificación sea de sobresaliente.

-El profesor Eduardo Alvarado comenta que hay que indicar en la ficha de la asignatura los contenidos del documento de propuesta de establecimiento de criterios de evaluación para los TFG y así asegurar que el alumno los conoce a través de la ficha y se respeta la legalidad frente

a posibles reclamaciones. También incluir en el documento de propuesta la introducción *“Conforme al sistema de evaluación recogido en el programa/ficha de la asignatura, los criterios de evaluación que establecerán los tribunales...”*

En ruegos y preguntas, la profesora Ana Beatriz Mateos pregunta si la mecánica debe ser que el miembro de tribunal lee y evalúa el trabajo en casa y luego se realiza la media aritmética de la nota que considera cada miembro del tribunal tras la exposición. Se responde afirmativamente por parte del profesor Antonio Pérez. Plantea además la disfuncionalidad que ocasiona el conocimiento de la nota de un alumno específico de forma previa a la evaluación de otros. El profesor Antonio Pérez expone que la nota no es inmediata y que este hecho se recoge en la normativa. El profesor Eduardo Alvarado comenta que este año va a ser más difícil que se produzca un hecho de este tipo dada la configuración de los tribunales.